

Consejeros del INE arrastran multas tras la elección judicial

FABIOLA MARTÍNEZ

Aunque los nuevos juzgadores están en funciones desde septiembre pasado, los 11 consejeros del Instituto Nacional Electoral (INE) tienen todavía en contra algunas de las multas impuestas antes de la elección judicial.

Diversos juzgadores determinaron que los consejeros no acataron las suspensiones provisionales relacionadas con detener la organización de esta elección, realizada en junio pasado.

Aun cuando el INE durante dos meses frenó los preparativos de la elección, precisamente por los litigios, algunos jueces enfocaron su sanción hacia los consejeros y les impusieron multas personales.

En medio del conflicto, el INE retomó los trabajos para los comicios con base en la orden que recibió de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, la cual a su vez mantenía entonces una disputa con la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) respecto a la instancia que debía ordenar o no

la suspensión de las votaciones.

Acorde con información recabada, sólo les fue retirada la multa de un juzgado de Michoacán, de 107 mil pesos, pero siguen en curso dos más que representan sanciones de aproximadamente 450 mil pesos para cada consejero.

Estas sentencias siguen vigentes y serían de resoluciones de juzgados de Colima y Jalisco, cuyos titulares consideraron que los consejeros incurrieron en desacato.

Al respecto, la consejera Claudia Zavala lamentó que el tema siga en

curso. "Esas multas se impusieron por un supuesto incumplimiento a la suspensiones de los juzgados; promovimos recursos de queja contra ello y todavía no se resuelven", dijo.

Otra circunstancia adversa es que las resoluciones no son de un solo juez, sino de varios.

"Hay un juzgado que ya eliminó una de las multas y yo esperaría (que las otras) siguieran el mismo camino, pues ya hay una resolución de la SCJN", indicó en entrevista.

La Suprema Corte ordenó a los jueces que en un plazo no mayor a 24 horas revisaran las suspensiones y se pronunciaran, sin embargo, hay acumulados en otros juzgados.

"Son casi 500 mil pesos entre las diversas sanciones", pero antes, añadió Zavala, deben resolverse los recursos de queja que interpusimos.